

ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL DE LAS CORPORACIONES
Periodo 2012 al 31 Diciembre de 2015

PASO	PROCESO	TIEMPO	FECHA LIMITE	OBSERVACIONES
	Acuerdo de Consejo Directivo para definir procedimiento y cronograma para la elección. debe contener como mínimo: Procedimientos , cronograma , fechas de cada etapa, mecanismo de elección, conformación de comisión de verificación, si la elección se hará en Audiencia Pública o no, etc.	Durante el mes de Mayo	Aprobado el 18 de Mayo.	Tener en cuenta lo establecido en los Estatutos de cada Corporación
1	Convocatoria: - Publicación en un diario de amplia circulación regional o nacional y en otros medios de difusión masiva. Página WEB de la Corporación - Requisitos del cargo : Los definidos en decreto 1768 /94 - Funciones del Cargo - Asignación básica cargo - Lugar, fecha y hora límite para la recepción de documentos.	Publicación de Convocatoria mínimo 10 días calendario antes del cierre de recepción de documentos	Lunes 28 de Mayo.	
2	Inscripciones , recepción de documentos, según requisitos del art. 21 del decreto 1768 de 1994; En Urna Triclave sellada		12 de Junio de (8:00 a.m. a 1:00 y de 3:00 a 6:00 p.m.)	Los aspirantes deberán entregar su Hoja de Vida con los respectivos soportes debidamente foliados.
3	Verificación de requisitos mínimos. Se conforma una Comisión del Consejo Directivo para verificar requisitos con apoyo de Secretaría General	5 días hábiles a partir del cierre de las inscripciones	Del 13 de Junio hasta el 20 de junio.	Requisitos Art. 21 Decreto 1768 de 1994: - Título Profesional Universitario - Título de formación avanzada o de postgrado, o, tres (3) años de experiencia profesional - Experiencia Profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior de los cuales por lo menos uno deben ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de Director General de Corporación - Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley
	Reclamaciones		21 y 22 de Junio.	Estudio de las Reclamaciones.
4	Reunión del Consejo Directivo para estudiar, responder y dar respuesta a las reclamaciones.		29 de junio.	La Comisión del Consejo Directivo resuelve las inquietudes y reclamos en la misma sesión del Consejo Directivo. Se declara sesión permanente del Consejo Directivo. La entrevista de los candidatos que hayan cumplido requisitos NO es puntuable.
5	Conformación de la lista definitiva de candidatos que cumplen requisitos y entrevistas a quienes cumplen requisitos (opcional)	(citar telefónicamente)	29 de junio.	
6	Convocatoria a Consejo Directivo (Ordinario o Extraordinario) para la ELECCION del Director General de la Corporación	Citación a Consejo Directivo con antelación definida en Estatutos	25 de junio.	
7	Consejo Directivo para ELECCION DEL DIRECTOR		29 de junio.	